

**Funciones y ámbitos de actuación del psicólogo clínico y del psicólogo general sanitario:
una primera reflexión** (pp. 423-435)

Enrique Echeburúa^{1,2}, Karmele Salaberría¹, Paz de Corral¹ y Soledad Cruz¹
¹*Universidad del País Vasco;* ²*Cybersam (España)*

En este artículo se abordan algunos retos de futuro en relación con la psicología clínica y la psicología general sanitaria. Los pacientes buscan actualmente ayuda terapéutica no sólo por los trastornos mentales tradicionales, sino también por el malestar emocional y las dificultades de adaptación a la vida cotidiana. Se comentan las diferentes funciones profesionales asignadas a la psicología clínica y a la psicología general sanitaria, así como el diferente itinerario curricular propuesto en la normativa vigente. Se señalan los ámbitos de actuación diferenciales de los psicólogos clínicos y de los psicólogos sanitarios, establecidos en función de las competencias y no en función del ámbito de actuación (público o privado). Se indica la necesidad de fundamentarse en la psicología con base empírica como forma de integrar la experiencia profesional con los resultados de la investigación. Por último, se presentan algunas propuestas para su debate desde la experiencia docente, investigadora y clínica de los autores.